



RADICADO: 2023-000860-00

EDICTO EMPLAZATORIO

Ley 2213 de 2022 y Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
PINILLOS, BOLIVAR**

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, y conforme a lo ordenado en Auto de fecha 13 de diciembre del 2023; SE EMPLAZA al señor **HERNANDO JOSE CAMAÑO GIL**, a fin de que comparezcan a esta agencia judicial en su instalación física ubicada el Municipio de Pinillos, Bolívar o a través del correo electrónico j01prmpinillos@cendoj.ramajudicial.gov.co, por sí mismos o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto de mandamiento de pago de fecha 29 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con radicado 13-549-40-89-001-2023-00060-00, instaurado ante este despacho por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderado judicial en su contra.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y se incluye en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 10 de la Ley 2213 de 2022 y el ACUERDO No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Pinillos Bolívar, a los dos (2) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).


MAIRO DEL CRISTO MEJIA ANGARITA
SECRETARIO.